

**Políticas & Guías para
los Voluntarios en el
Cuidado Pastoral y
Eucarístico de los
Enfermos y Moribundos**

Diócesis Romana Católica de Phoenix
2011

The Roman Catholic
Diocese of Phoenix



400 EAST MONROE, PHOENIX, ARIZONA 85004-2336 TELEPHONE (602) 257-0030

6 de enero del 2011

+ Fiesta de San André Bessette

“Porque tuve hambre y ustedes me dieron de comer; tuve sed y ustedes me dieron de beber. Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa. Anduve sin ropas y me vistieron. Estuve enfermo y fueron a visitarme. Estuve en la cárcel y me fueron a ver.” (Mateo 25:35-36)

A través de los 2000 años de la historia de la Iglesia, ella ha buscado y abrazado a quienes han estado heridos, sufriendo y solitarios. Tomando como modelo el ministerio de Cristo quien ha cuidado de los enfermos, tanto espiritual como físicamente, la Iglesia ha buscado como aliviar el sufrimiento mientras al mismo tiempo proclama su naturaleza de redención. *“Ahora me alegro cuando tengo que sufrir por ustedes, pues así completo en mi carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo para bien de su cuerpo, que es la Iglesia” (Col 1:24)*. En la Homilía del Santo Padre para la Jornada Mundial del Enfermo del 2010, él habló de la importancia esencial de cuidar a los enfermos. *“La Iglesia a quien se le han confiado la tarea de prolongar la misión de Cristo en el espacio y en el tiempo, no puede descuidar estas dos labores esenciales: la evangelización y el cuidado de los enfermos en el cuerpo y en el espíritu.”*

A través de los siglos la Iglesia ha cuidado a los enfermos y les ha proveído alimento espiritual para los que no pueden asistir a Misa por enfermedad o confinamiento. Cada día los sacerdotes, los religiosos y los Voluntarios Laicos de Cuidado Pastoral visitan a los enfermos y a los que están reclusos en casa como una extensión de la vida sacramental de la parroquia, trayéndoles la Sagrada Comunión y asegurándoles de las oraciones constantes de la comunidad. Como ninguna parroquia esta exenta de estas realidades, es necesario clarificar las expectativas para cada parroquia en su cuidado Pastoral y Eucarístico de los enfermos y de los moribundos.

En 2008 cuando la Diócesis promulgo *“La Fe que Cura”* la guía para el Sacramento de la Unción de los Enfermos, también se pensó en hacer otro documento para mirar sobre la distribución de la Sagrada Comunión a los enfermos y reclusos en sus casa. Un borrador de las *Políticas y Guías para Voluntarios en el Cuidado Pastoral y Eucarístico de los Enfermos y los Moribundos* fue presentado al Concilio Presbiterito en octubre del 2010 con recomendación para su aprobación.

Las Políticas y Guías para Voluntarios en el Cuidado Pastoral y Eucarístico de los Enfermos y los Moribundos buscan clarificar las expectativas de cada parroquia, y en especial el rol y las responsabilidades del Voluntario del Cuidado Pastoral. Es nuestra esperanza que estas Políticas y Guías ayuden a las parroquias en su cuidado de los enfermos y de los confinados a sus hogares.

Promulgado el 6 de enero del 2011

+Thomas J. Olmsted
Obispo de Phoenix

Hmna. Jean Steffes, C.S.A.
Canciller

¿Hay entre ustedes alguno desanimado? Que rece. ¿Hay alguno enfermo? Que llame a los ancianos de la Iglesia, que oren por él y lo unjan con aceite en el nombre del Señor. La oración hecha con fe salvará al que no pueda levantarse y el Señor hará que se levante. Santiago 5: 13-15

Fundamentos sobre el Cuidado Pastoral de los Enfermos:

Ninguna parroquia está exenta de las realidades de la vida, hospitalización, situaciones de recluidos en casa, residencias para ancianos o escenarios de vivienda de asistencia, y por último la muerte o los moribundos. Este manual esta designado para ayudar y animar a los Párrocos a que desarrollen su alcance dentro de las comunidades de fe. Es la responsabilidad de toda la Iglesia, tanto como la de los individuos dentro de la comunidad parroquial la de cuidar de los enfermos.

Existen muchas referencias de las escrituras de Jesús cuidando a los enfermos y a los que sufren. El les ofrecía confort, sanación, el perdón y una nueva vida. Tal como Jesús cuido a sus enfermos, hoy nosotros estamos siendo llamando a hacer lo mismo.

Esta responsabilidad no solo corresponde a los ordenados. El Bautizo llama a todos los miembros de la comunidad de fe al servicio. Desde el Vaticano II, la emergencia de los laicos dentro del Cuidado Pastoral de los Enfermos, uno de los ministerios más antiguos de la Iglesia, ha necesitado dar una mirada seria al compromiso parroquial y al entrenamiento profesional de los voluntarios. El apostolado es el testimonio poderoso a la presencia de Dios y a las formas significativas de compartir en el poder curativo de Cristo.

Política #1: Cada parroquia es responsable del cuidado de los que están dentro de los límites de su parroquia. El cuidado de los enfermos y los moribundos y el compartir con ellos la Eucaristía, es una extensión de la vida normal sacramental de la parroquia.

Política #2: El deber y derecho de llevar la Santísima Eucaristía a los enfermos, como una extensión de la celebración Eucarística, o como un Viático, pertenece a los sacerdotes de las parroquias, y puede ser extendida a Voluntarios parroquiales del Cuidado Pastoral (Canon 911).

Política #3: El Voluntario del Cuidado Pastoral es un comisionado y entrenado como Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión quien ha sido propiamente entrenado para la distribución de la Sagrada Comunión a los parroquianos a quienes se les imposibilita asistir a la misa con la comunidad parroquial.

Política #4: Los Voluntarios del Cuidado Pastoral deben completar el Entrenamiento del Medio Ambiente Seguro Pastoral y ser registrados con la Oficina del Medio Ambiente Seguro.

Política #5: La Unción de los Enfermos y la Confesión solo puede ser administrados por el sacerdote. Las personas laicas y diáconos quienes ejercitan el ministerio pastoral al visitar y cuidar a los enfermos están prohibidos de usar el aceite en toda forma. (Canon 1003)



“La obligación de visitar y confortar a los que no pueden tomar parte en la asamblea de la Eucaristía puede ser claramente demostrada llevándoles a ellos la comunión de la celebración Eucarística de la comunidad. Este símbolo de unidad entre la comunidad y sus miembros enfermos tiene el significado más profundo en el Día del Señor, el día especial de la Asamblea Eucarística”

Traducción de: Administración de Comunión para los Enfermos del Cuidado Pastoral de los Enfermos: Comité de los Obispos de la Conferencia de Obispos Católicos sobre la Liturgia Nacional, 1999 USCC, Inc # 73



I. Guías para los Voluntarios del Cuidado Pastoral:

Cuando la Iglesia cuida a los enfermos ella sirve a Cristo mismo en el sufrimiento de los miembros de su Cuerpo Místico... la Iglesia muestra su atención no solo al visitar a los que tienen una salud frágil sino también al levantarlos a través del sacramento de la Unción y al alimentarlos con la Eucaristía durante su enfermedad y cuando estén en peligro de muerte.

Traducción de: Decreto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino
7 de Diciembre de 1972

- 1) Los Voluntarios del Cuidado Pastoral como Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión han sido designados así por el Obispo local y nombrados por el pastor para proveer la comunión, el viático, la comendación a los muertos y las oraciones después de la muerte de los que están enfermos, reclusos en casa, en hospitales o clínicas para cuidados de salud.
- 2) Aunque un Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión es comisionado por el Obispo para distribuir la Sagrada Comunión a los fieles, el permiso es dado *solamente* por la parroquia en la cual el ministro está inscrito y activo. El permiso del pastor/administrador de la parroquia debe ser obtenido antes de que el ministro extraordinario de la Sagrada Comunión sea comisionado. Esta comisión es aprobada en ocasiones generales o específicas y dura por tres años.
- 3) Expectativas de los Voluntarios de Cuidado Pastoral:
 - a. Han sido llamados por Cristo para servir y vienen en el nombre de Cristo para servir a la Iglesia.
 - b. Trabajan en unión con el Obispo, los pastores y los diáconos de la diócesis para asistir en proveer la Sagrada Comunión a los enfermos y a los moribundos.
 - c. Han sido escogidos, entrenados y enviados por el pastor o su delegado (ej. director del programa/coordinador).
 - d. Trae testimonios oficiales, compasión y cuidado de la comunidad Católica a los que están enfermos y sus familias.
 - e. Puede ser un modelo de fe, una señal de esperanza y una presencia ante los enfermos y sus familiares queridos.
 - f. Cultiva una vida de oración personal que incluye la devoción al Santísimo Sacramento, la oración diaria y un tiempo de retiro para profundizar en su relación con Dios.
 - g. Hace todos los esfuerzos para estimular reverencia y respeto para el Santísimo Sacramento y da un gran cuidado para manejar y transportar la Sagrada Comunión.
 - h. Tiene un sentido básico del concepto del sufrimiento Cristiano.

I. Guías para las visitas de los Enfermos y los Moribundos

*“Mi carne es comida real
y mi sangre es bebida real”*

A) Tipos de Visitas Hechos por Los Voluntarios del Cuidado Pastoral:

1. **Visita Social :** (Hecha por amigos)
 - La Discusión se desarrolla acerca de personas y eventos.
 - Una atmosfera de entretenimiento y amistad.
 - Compartiendo historias mutuas.
 - Confortando al individuo usualmente significa evitar temas dolorosos o turbadores.
2. **Visita Pastoral:** (Hecha por el sacerdote, diácono, o Voluntario de Cuidado Pastoral)
 - Se enfoca en la fe, pensamientos, sentimientos, reflexiones y experiencia del **individuo visitado.**
 - Las discusiones usualmente se enfocan en áreas espirituales o de salud en general.
 - Le da tiempo al individuo quien está recibiendo el servicio, tiempo para compartir sus miedos y como esto le está afectando a su bien espiritual.
 - Permite que la persona que está enferma sea alimentada con la lectura de las Escrituras, oraciones las propias y las del visitante pastoral) tanto como una oportunidad para otras devociones tales como el rosario.
 - Permite evaluar cuales son las necesidades del individuo.
3. **Visita Eucarística:** (hecha por un sacerdote, un diácono o Voluntario del Cuidado Pastoral)
 - Incluye muchos elementos de la visita Pastoral con enfoque en extender la Eucaristía de la parroquia al individuo.
 - Tiene un Rito especial que incluye al individuo(s).
 - Les permite a los que no pueden asistir a Misa, tener comunión completa con la comunidad.
 - Son una extensión del amor, cuidado y apoyo de la comunidad de fe.
 - Incluye muchos elementos de la visita Pastoral.

B) ¿A quién visitamos?

Al mismo tiempo que se hacen diferentes clases de visitas, también hay diferentes clases de personas que son visitadas:

- Los Niños
- Los Adolescentes
- Los Adultos
- Los Mayores

La forma de conducción de la visita varía según la edad de la persona que sea visitada, la seriedad de su enfermedad y su comprensión sobre la razón de la visita.

- Por ejemplo, cuando se visita a un niño enfermo, uno no quiere hacerlos sentir más miedo. Queremos asegurarles que los enfermos son muy especiales para Dios.
- Existe un Rito que se usa con los niños y que consiste de una lectura breve de las Escrituras que pueden ser repetidas por el niño, u oraciones familiares tales como el “Padre Nuestro” o el “Ave María”. Si un sacerdote está presente o ha hecho la visita, el también puede terminar con una bendición.

Una cosa que permanece central en todas estas visitas es el enfoque sobre el impacto vital que tiene el individuo en la comunidad de fe como un todo y como son traídos a la solidaridad con la comunidad al recibir la Sagrada Comunión.

C) Específicos sobre las Visitas a los Enfermos o a los Moribundos

El Voluntario del Cuidado Pastoral es un huésped invitado al hospital, a la residencia de ancianos, la clínica de cuidados o al hogar privado, y como un representante de la parroquia. Es importante recordar lo siguiente:

- Cuando se esté visitando un hospital, residencia de ancianos, clínica de cuidados o una casa privada, se deben seguir y cumplir todas las reglas.
- Aunque se tenga un permiso previo a la visita, siempre se debe presentar ante la estación de las enfermeras. Los empleados pueden haber sido cambiados y es importante que ellos comprendan la razón de tu visita.
- Ser amigable con los empleados y la familia manteniendo siempre una actitud profesional.
- Si no se está seguro sobre la condición del paciente, y lo oportuno de su visita, preguntar en la estación de enfermeras.
- Cuando sea posible, es recomendable reunir a los enfermos o a los reclusos juntos para un servicio de comunión.
- Las hostias que sobren deben ser consumidas o devueltas a la parroquia para ser colocadas en el Tabernáculo.
- Si el momento no es conveniente, entonces dejar un número de la parroquia donde se puede encontrar a una persona para que lo(a) visita en otro momento.
- Se deben hacer reportes precisos de las visitas al momento del retorno a la parroquia. Estos deben incluir las visitas hechas a los hospitales, residencias para ancianos, clínicas de cuidados y casa privadas.

D) Situaciones en las que el Pastor o su Delegado son Notificados:

El Voluntario del Cuidado Pastoral debe notificar al Pastor o al delegado en caso que:

- Cuando un individuo o su familia pida a un sacerdote, o desee ser confesado.
- Si hay alguna incertidumbre sobre la habilidad del individuo de recibir (ej. No ha recibido la 1ª Comunión, o está en un matrimonio irregular)
- Un individuo es transferido de su residencia privada a una clínica de asistencia. Un individuo es dado de alta de una institución y han pedido una visita de la parroquia a su residencia privada.
 - Asegurarse de que tiene información de contacto tal como el nombre, dirección de la casa y número de teléfono como otra información pertinente.
- Un individuo que está recibiendo servicios del hospicio en este momento.
 - Este sería un momento apropiado para que el director/coordinador, después de pedirle permiso al paciente, haga una cita con el pastor, el pastor asociado o el vicario parroquial para proveer el Sacramento de la Unción para los Enfermos y los Moribundos.
- Un individuo ya no necesita que le hagan visitas a la institución o a la casa.
- Cuando un individuo muere.

* Nota: Cuando sea aplicable, seguir las guías para cada hospital en particular o clínicas de cuidados sobre citar visitas del clero.

E) Cuidado Pastoral y la Unción de los Enfermos

Como voluntarios en el ámbito del cuidado pastoral, es muy importante tener un buen entendimiento de los Ritos de la Unción para los Enfermos y de quien puede celebrar este rito. De igual importancia es saber lo que los laicos pueden o no pueden hacer.

Uno también necesita saber la importancia de la Sagrada Comunión de los Enfermos, la Confesión y el cuidado pastoral de los moribundos. (Estos ritos han sido recolectados y son accesibles en un libro, *El Cuidado Pastoral de los Enfermos: Ritos de la Unción y el Viático, en inglés y en español*)

La Unción de los Enfermos y la Confesión solo pueden ser Administrados por un Sacerdote.

Las personas laicas quienes ejercitan el ministerio pastoral de las visitas y el cuidado de los enfermos, están prohibidos de usar el aceite en cualquier forma. La meta de este manual es la de prevenir en todas circunstancias toda confusión de parte de la persona que está siendo visitada, acerca de la recepción del Sacramento de la Unción. (Ver Diócesis de Phoenix, Guías Para el Sacramento de la Unción de los Enfermos 2008 "Fe Sanadora")

Los recipientes de la Unción de los Enfermos: El Sacramento de la Unción de los Enfermos solo es dado a aquellos que estén seriamente enfermos.

1. El sacramento puede ser repetido si la persona enferma se recupera después de haber sido ungido y vuelve a caer enfermo o si durante la misma enfermedad la condición de la persona se empeora.
2. Una persona puede ser ungida antes de una operación cuando tiene una enfermedad seria que requiere la operación.
3. Las personas mayores pueden ser ungidas si se han debilitado mucho aunque no exista una enfermedad seria.
4. Los niños que están enfermos pueden ser ungidos si ellos comprenden que pueden recibir fortaleza del sacramento.

F) Celebración del Viático

“A los que van a dejar esta vida, la Iglesia ofrece, además de la Unción de los enfermos, la Eucaristía como viático.” CIC#1524.

El Código de la Ley Canónica nos recuerda que, “se debe administrar el Viático a los fieles que, por cualquier motivo, se hallen en peligro de muerte.” (Canon 921). El Ministro Extraordinario de la Santa Comunión puede y debe dar el Viático al moribundo, y debe contactar a un sacerdote si la persona moribunda no ha recibido los sacramentos de la Penitencia y de la Unción de los Enfermos.

“...se puede decir que la Penitencia, la Santa Unción y la Eucaristía, en cuanto viático, constituyen, cuando la vida cristiana toca a su fin, ‘los sacramentos que preparan para entrar en la Patria’ o los sacramentos que cierran la peregrinación.” CIC#1525.

(Ver Diócesis de Phoenix la Guía para El Sacramento de la Unción de los Enfermos 2008 “Fe Sanadora” pg. 6)